Asunción, 01 de noviembre del 2018.-

NOTA U.O.C. Nº: 94/2018

Señores
VICTOR RAUL MARTINEZ FIGUEREDO
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de oferentes para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO"**, para la Defensoría del Pueblo, participante de la L.C. N° 01/2018, a fin de informarle que por Resolución Nº 1202/18 de fecha 01 de noviembre de 2018, se otorgó la adjudicación a su empresa.

La mencionada adjudicación, fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El monto total adjudicado a la oferta es de Guaraníes Ciento Cincuenta Millones (Gs. 150.000.000).

Agradeciendo su participación, me despido con la más alta consideración.

Abg. ESMILCE YOHANA VEGA
Directora de la U.O.C

Victor R. Martinez
Recibí
01-11-2018
13-00hs